



DISPONE PAGO CONCILIACIÓN JUDICIAL.-
DECRETO N° ~~1077~~

TEMUCO,

06 SEP 2019

VISTOS

- 1.- El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
- 2.- Causas RIT M-194-2019," Huichaleo Levipil, Jenny Belén con Municipalidad de Temuco" del Juzgado del Trabajo de Temuco.
- 3.- Avenimiento de fecha 10.05.2019, en causa RIT: M-194-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.
- 4.-Ordinario N°305 de fecha 28.08.2019 del Secretario Municipal de la Municipalidad de Temuco.
- 5.- La Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en los documentos singularizados en los Vistos 3 y 4, se ha llegado a avenimiento en la causa singularizada en el Vistos 2.

Que, en causa RIT: M-194-2019, se ha arribado a la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), pagaderos mediante cheque nominativo a nombre de doña Jenny Belén Huichaleo Levipil, conforme lo acordado en el avenimiento singularizado en el Vistos 3.

DECRETO:

- 1.- Páguese, una vez tramitado el presente Decreto el monto por el concepto que se singulariza:

CAUSA	PRESTACIONES	COSTAS	TOTAL	NOMBRE DE ACREEDOR PARA EFECTOS DE GIRO DE CHEQUE	RUT
M-194-2019	\$500.000.-	-	\$500.000.-	Jenny Belén Huichaleo Levipil	
TOTAL	\$500.000.-		\$500.000.-		

Suma total: quinientos mil pesos .-

- 2.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto debe imputarse al Item 26.02 "Compensaciones por daños a terceros", del presupuesto de Educación, vigente para el 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/mjag

Distribución:

- Interesados
- Partes Municipalidad
- Partes Educación DEM
- Finanzas DAEM
- Jurídico DEM



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Referencia presupuestaria Área Educación	
Concepto	COMPENS. DAÑOS A TERC.
Cuenta	215.26.01
MONTTO DISPONIBLE	\$ 7.000.000
Monto Compromiso	\$ 2.200.000
D. A. CAUSA M-194-2019	
JENNY BELEN HUICHALEO LEVIPIL	\$ 400.000
	\$ 4.800.000
Información	C.C. 340801

ID: 1840673